



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**Facultad de Psicología**

**75/08/12740**

VISTO

El convenio - programa firmado el 27/11/07 entre la Secretaría de Políticas Universitarias (MECyT) y la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 440/07 se aprueba el mencionado convenio-programa y el proyecto de cambios de dedicación y creación de nuevos cargos docentes para esta Facultad de Psicología.

Que corresponde se asignen los cargos creados a las cátedras de primero y segundo año de la Licenciatura en Psicología y al Programa de Prácticas Preprofesionales tal como lo establece mencionado convenio.

Que en esta oportunidad de los 30 cargos de Profesor Asistente semidedicación (ex JTP) se asignarán 11 a las materias de primero y segundo año y 10 al Programa de Prácticas Preprofesionales.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º: Asignar** a las cátedras de primero y segundo año de la Licenciatura en Psicología 11 cargos de Profesor Asistente semidedicación (ex JTP) según el siguiente detalle:

- Introducción a la Psicología: 1 cargo
- Psicología Evolutiva de la Niñez: 1 cargo
- Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea: 1 cargo
- Problemas epistemológicos de la Psicología: 1 cargo
- Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud: 1 cargo
- Neurofisiología y Psicofisiología: 1 cargo
- Psicoanálisis: 1 cargo
- Técnicas Psicométricas: 1 cargo
- Antropología cultural, latinoamericana y contemporánea: 1 cargo
- Psicoestadística (descriptiva e inferencial): 1 cargo
- Biología evolutiva humana: 1 cargo

**Artículo 2º: Asignar**

- 1 cargo de Profesor Titular semidedicación para cubrir tareas de asesoría metodológica en las tres modalidades por las que pueden optar los alumnos para recibirse: Trabajo Final, Prácticas Supervisadas o Prácticas Preprofesionales.

ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
PROFESORA TITULAR  
PSICOLOGÍA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**Facultad de Psicología**

- 1 cargo de Profesor Adjunto semidedicación para Coordinador de Prácticas Supervisadas
- 10 cargos de Profesor Asistente semidedicación (ex JTP) para ser distribuidos 2 por cada contexto de las Prácticas Preprofesionales.

**Artículo 3º:** Lo resuelto en los artículos anteriores se hará efectivo cuando el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en el marco del convenio - programa firmado el 27/11/07 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, gire los fondos correspondientes para cubrir los cargos mencionados ut supra.

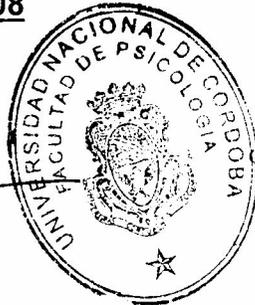
**Artículo 4º:** Autorizar a la Señora Decana a efectuar los llamados a selección interina el los casos en los que fuera pertinente por no haber órdenes de mérito vigentes.

**Artículo 5º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

**RESOLUCIÓN Nº 31 /08**

  
ANA CRISTINA DE LA CRUZ  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA